



Guía de actuación:

Recomendaciones para mujeres
que viven violencia en situación
de permanencia domiciliaria
derivada del estado de alerta
sanitaria por COVID 19



La violencia contra las mujeres no es un problema privado sino de toda la sociedad, incluyendo a la comunidad y muy especialmente a los diversos actores del Estado.

En esta situación de crisis sanitaria y Estado de Excepción, con las dificultades que añade el aislamiento en los hogares y cambio en la modalidad de atención de muchos servicios, te queremos ayudar y apoyar si vives o has vivido violencia.

Desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, hemos preparado esta guía para acompañarte si sufres algún tipo de violencia, especialmente si se trata de situaciones de emergencia.

Como parte del compromiso de apoyo y orientación frente a la violencia contra las mujeres, tenemos información para ti...

La violencia afecta a las mujeres en su diversidad, es decir, de cualquier edad, situación económica, educacional, social, orientación sexual, expresión e identidad de género, nacionalidad, de cualquier religión, cultura, entre otros.

Existen diferentes tipos de violencia: **física, psicológica, sexual y económica.**

El acoso, el hostigamiento, el control, la manipulación y la discriminación, también son formas de violencia.

Recuerda:
**Nada justifica la violencia
contra las mujeres**





Si vives o has
vivido violencia, o
eres testigo de
ella
y necesitas saber
qué hacer, revisa
esta información:

Tenemos varias formas de
atención que puedes usar
dependiendo de tu situación
particular.

Si puedes llamar por teléfono,
hazlo al **Fono 1455 de
Orientación en Violencia**
que sigue funcionando con
normalidad, las 24 horas, los 7
días de la semana, de manera
gratuita y confidencial. Te
entregaremos orientación y te
diremos qué hacer según la
situación en que te encuentres.

FONO ORIENTACIÓN
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



1455



GRATUITO



CONFIDENCIAL



ATENCIÓN 24/7

Si necesitas comunicarte de manera silenciosa, porque estás cerca de tu agresor:

Puedes utilizar los siguientes canales de comunicación.

Recuerda que para acceder a ellos necesitas un dispositivo (computador, tablet o celular) que tengan conexión a Internet.

1. Puedes escribirnos al [Chat 1455](#) las 24 horas, los 7 días de la semana. Ingresa haciendo click en el rectángulo del mismo nombre en:

www.sernameg.gob.cl



2. Guarda este número como contacto en tu celular y escríbenos las 24 horas, los 7 días de la semana



WhatsApp

+569 9700 7000

Recuerda guardarlo en tu celular con un nombre de mujer que sea común para que tu agresor no lo reconozca.

Una vez que te contactes con nosotros, te recomendamos borrar la conversación del chat.



Si te sientes amenazada o estás viviendo una situación de peligro y no puedes llamar por teléfono o comunicarte de manera silenciosa, dirígete a tu farmacia más cercana para pedir ayuda. Con solo decir la palabra clave “Mascarilla 19” el farmacéutico o farmacéutica, te pedirá tus datos personales para ponerte en contacto con nuestro Fono de Orientación 1455 y en los casos más graves, te contactará directamente con Carabineros de Chile.

Recuerda que puedes solicitar esta ayuda en las farmacias que cuenten con el afiche #Mascarilla19 (de color violeta) dentro de su establecimiento.

109 Centros de la Mujer

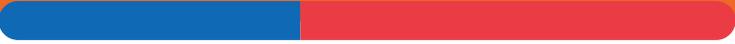
Si buscas asesoría legal relacionada a temas de violencia, que te represente un abogado o abogada y/o atención psicológica y social, **tenemos 109 Centros de la Mujer en todo el país que están disponibles para ti.**

Durante la crisis sanitaria la atención será telefónica para proteger tu salud y la de los profesionales. Según tu caso y en el proceso en el que te encuentres, podrían solicitarte que acudas de forma presencial para recibir atención, gracias a un sistema de turnos.

Encuentra el teléfono y dirección del Centro de la Mujer más cercano a tu domicilio, trabajo y/o lugar de estudios en:

www.sernameg.gob.cl





Si estás sufriendo violencia, tendrás apoyo psicológico, social y jurídico. Si necesitas ayuda para denunciar, te podemos orientar.

¿Por qué es importante denunciar?

La denuncia permite facilitar y acelerar la ayuda que entregan los organismos que se encuentran en el circuito de protección que otorga el Estado.

Con este antecedente, se acelera:

- ✓ Apoyo legal y jurídico.
- ✓ Adopción de medidas cautelares para la protección de mujeres y sus hijos.

Recuerda que tu denuncia será un antecedente valioso en el caso que a futuro ocurra otro hecho de violencia.

¿Dónde denunciar?

Puedes denunciar en Carabineros de Chile, PDI y Fiscalía, que se encuentren ubicados en la comuna de tu domicilio. También puedes denunciar en la fiscalía local del lugar donde ocurrieron los hechos.

Si el hecho de violencia ocurre en el extranjero, puedes comunicarte con Fiscalía de Chile y ellos tomarán contacto con los organismos locales.

Te informamos que en el sitio web de Fiscalía puedes denunciar.

Si tienes dudas puedes comunicarte al 600 333 000 de Fiscalía.



Recuerda mantener contacto permanente con amigos/as, familiares o vecinos/as. Te sugerimos tener un chat a través de WhatsApp con contactos cercanos en el que juntos acuerden una palabra clave que les alerte que estás siendo amenazada o te encuentras en peligro. De esta manera ellos te podrán apoyar llamando a las policías o acudiendo a tu hogar.

Si te sientes en peligro, puedes contactarte directamente a estos números o pedirle a alguien de tu confianza que lo haga:

133 Carabineros de Chile

134 PDI

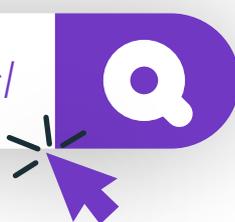
149 Familia de Carabineros

600 333 00 00 Fiscalía

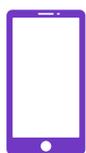
Si corres riesgo grave y/o vital al permanecer en tu domicilio, podrás ser derivada a una Casa de Acogida; espacios donde podemos protegerte a ti y a tus hijos e hijas menores de 14 años, por el tiempo que sea necesario.

Las Casas de Acogida funcionan en todo el país. El ingreso a ellas se realiza por derivación de SernamEG, Policías, Fiscalía y/o Tribunales. Para conocer el teléfono de la Dirección Regional o del Centro de la Mujer más cercano a tu domicilio, trabajo o lugar de estudio, encuentra los números en:

www.sernameg.gob.cl



También puedes llamar al Fono Orientación en Violencia para que te entreguen esta información:



1455



A continuación te respondemos algunas dudas que te pueden surgir:

¿Te podrán sacar un parte si sales a la calle por una agresión en el contexto de la cuarentena o toque de queda?

En situaciones de peligro o emergencia, no existirá sanción por salir a la calle.

¿Qué hago si estoy en peligro y no puedo salir?

Busca un lugar seguro en el que resguardarte, aléjate de la cocina donde pueda haber objetos que pueden utilizarse como armas, o del baño que por su espacio limitado dificultará la movilidad para defenderte de una agresión. Intenta pedir ayuda a las personas que se puedan encontrar en tu entorno para que contacten con los teléfonos de emergencia.



Recuerda mantener contacto permanente con amigos, familiares o vecinos a través de Whatsapp o contacto telefónico para poder avisarles si corres peligro. También puedes acordar una palabra clave con tus más cercanos que signifique que estás en riesgo.

#NoEstásSola



Primera Guía digital para mujeres que viven violencia

Descargable en:

www.minmujeryeg.gob.cl



PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



Guía de actuación:
Recomendaciones para
mujeres que viven violencia
en situación de permanencia
domiciliaria derivada del
estado de alerta sanitaria por
COVID 19



Conoces los

diferentes tipos de violencia



Desliza a la izquierda para saber más



violencia económica

A través de ésta se intenta **controlar a la mujer mediante dependencia económica,**

ya sea a través de la entrega del dinero necesario para su mantención personal y/o de las hijas o hijos, o de otras personas que integran el grupo familiar.

Ejemplos: limitación a su derecho a ejercer actividades remuneradas, control de ingresos de las mujeres, privación de sus necesidades básicas, entre otros.



violencia física

Ejercida contra las mujeres y dirigida a atentar **contra su cuerpo vulnerando,** perturbando o amenazando la integridad física o **su derecho a la vida.**

Formas: empujones, tirones de pelo, pellizcos, cachetadas, quemaduras, zamarreos, patadas, golpes, entre otros. La forma más común de agresión física, contra una mujer, es el femicidio frustrado o consumado.



violencia laboral

Incluye toda desigualdad o discriminaciones en **términos económicos o de méritos,** en los cuales puedan complicar o anular la contratación o continuidad de una mujer en su trabajo.

Por ejemplo: diferencias en salario en trabajos de igual valor, discriminación ante la maternidad.



violencia psicológica

Es aquella conducta practicada contra las mujeres para intentar controlarlas

mediante amenazas, humillaciones y presión emocional con el propósito de hacerlas sentir inseguras, sin control sobre su vida y decisiones.

Ejemplos: burlas, sobrenombres, vigilancia constante, amenazas, humillaciones, destrucción de pertenencias personales, celos, indiferencia, ridiculización, entre otras.



violencia sexual

Afecta a mujeres que son obligadas, mediante la **fuerza física o amenazas psicológicas**, a tener relaciones sexuales o realizar actos sexuales **sin su consentimiento**, que además les resultan humillantes o degradantes.

Ejemplos: acoso, abuso, violación por cualquier vía (vaginal, oral y anal), obligación a abortar, involucramiento sin consentimiento en actos de prostitución o pornografía, entre otros.



violencia simbólica

Se ejerce a través de mensajes, valores, conceptos, símbolos, íconos, imágenes, signos, significados, mitos, metáforas y representaciones sociales que transmiten, reproducen y naturalizan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, que contribuyen a naturalizar la subordinación de las mujeres en la sociedad.

Ejemplo: cuando a través de textos educativos, cuentos, juguetes, vestimentas u otros se asocia a las mujeres a tareas domésticas y de crianza, como algo natural y sin mostrar participación equitativa, o corresponsabilidad, por parte de los hombres.





Recuerda **NO ESTÁS SOLA**



Fono Orientación en Violencia
1455



Chat Web 1455
sernameg.gob.cl



WhatsApp
+569 9700 7000



Fono Familia de Carabineros
149



PDI
134



Sernameg.gob.cl | [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) /SernamegChile



Si eres **víctima** o **testigo de violencia contra las mujeres** llámanos al

1455

- ✓ Gratuito
- ✓ Confidencial
- ✓ Disponible 24/7



Recuerda **#NoEstásSola**



Sernameg.gob.cl | [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#) /SernamegChile

CENTROS DE LA MUJER SERNAMEG

Región de Antofagasta



Centro de la Mujer de Antofagasta.

Ejecutor: ONG Trekan.

Cobertura Territorial: Antofagasta, Taltal, Sierra Gorda y Mejillones.

Dirección: Rebeca Matte N°579 (sector Playa Blanca)

Atención presencial:

lunes a jueves de 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

Viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16 horas.

Teléfonos: +569 3694 2948 – +569 9548 0245

Correo: centrodelamujerantofagasta@gmail.com



Centro de la Mujer de Calama.

Ejecutor: Ilustre Municipalidad de Calama.

Cobertura Territorial: Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe.

Dirección: Avenida Central Norte N°2012, villa Ayquina, Calama.

Atención presencial:

lunes a jueves de 09:00 a 18:00 hrs.

Viernes de 09:00 a 17:00 hrs.

Atención remota: de 16:00 a 18:00 horas

Teléfonos: 55 2892615 -552892613

Correos: centrodelamujercalama@gmail.com



Centro de la Mujer de Tocopilla.

Ejecutor: Ilustre Municipalidad de Tocopilla.

Cobertura Territorial: Tocopilla y María Elena

Dirección: Santa Rosa s/n esquina Matta.

Atención presencial:

Lunes a jueves de 8:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 17:30 hrs.

Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.

Atención remota: 9:00 a 18:00 horas.

Teléfono: 55-2421372 – +569 6495 1786

Correos: centrodelamujer@gmail.com